



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



2026. "Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEOLOYUCAN
Transformación con visión

H. Ayuntamiento
Constitucional Teoloyucan
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	✓
Plano Manzanero.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es un documento expedido que certifica la ubicación geográfica, colindancia, y superficie del predio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	L00 118		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 166, 168, 169 171 y 173 Del Código Financiero Del Estado de México vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación de Plano Manzanero.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 Meses.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	El proceso combina la revisión documental física con el uso digital para verificar la ubicación, medidas y colindancias de un predio.	Acudir a las oficinas de Catastro para solicitar el documento que oficializa las medidas, colindancias y ubicación gráfica de un inmueble.	Se solicita el trámite en ventanilla y para después realizar una inspección en campo.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se requiere certificar la ubicación geográfica, medidas, colindancias y superficie de un predio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, si es el caso de que se busque la regularización, actualización catastral o modificaciones físicas.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Identificación oficial. - Documento de propiedad. - Identificación del inmueble. - Croquis. - Solicitud. - Representación (en caso de que el trámite no lo realice el propietario) se requiere carta poder.	- Si. - Si. - Si. - Si. - Si. - Si.	1 1 1 1 1 1	Código Financiero del Estado de México, Artículo 166 (fracción III) Artículo 168, 169 (fracción IV) Artículo 171 (fracción XVII y XVIII) Artículo 173, 177 y 183.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- Formato de solicitud - Acreditación de la persona jurídica. - Representación legal. - Documento de propiedad. - Identificación oficial. - Pago predial. - Recibo de agua - Croquis y fotos.	- Si. - Si. - Si. - Si. - Si. - Si. - Si.	1 1 1 1 1 1 1	Código Financiero del Estado de México, Artículo 166 (fracción III) Artículo 168-169 (fracción IV) Artículo 171, 172 y 182.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
- Oficio de petición. - Acreditación del representante. - Documento de propiedad.	- Si. - Si. - Si. - Si.	1 1 1 1	Código Financiero del Estado de México, Artículo 166 (fracción III)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



2026. "Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEOLOYUCAN
Transformación con visión

H. Ayuntamiento
Constitucional Teoloyucan
2025-2027

- Datos del inmueble. - Croquis. - Formato de solicitud.	- Si. - Si.	1 1	Artículo 168, 169 (fracción XII y XVIII) Artículo 173 y 182.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Reunir la documentación, llenar una solicitud para así poder ingresar el trámite. Realizar el pago correspondiente para poder realizarle una inspección.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.		
COSTO	\$293.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos 166, 168, 169, 171 y 173.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	✓	✓	✓
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de Tesorería Municipal, Banco y en línea.		
OTRAS ALTERNATIVAS			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
3 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Garantiza que el predio esté inscrito en el Padrón Catastral y cumpla con la correcta definición de colindancias.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería.		Subdirección de Catastro Municipal.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. María Del Carmen Topete Escorza.		
DOMICILIO			
CALLE	Av. Dolores.		NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA	Bo. Tlatilco.	MUNICIPIO	Teoloyucan.
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 Sábado de 9:00 – 13:00
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
593	91-4-33-57	N/A	catastro@teoloyucan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			

2026. "Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué sirve?
RESPUESTA:	Garantizar la seguridad jurídica de la propiedad.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién lo puede solicitar?
RESPUESTA:	Propietario o representantes legales.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda?
RESPUESTA:	5 Días hábiles.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  Lic. María del Carmen Topete Escorza Subdirectora de Catastro Municipal	VISTO BUENO  Lic. Eduardo Reyes Jayer Tesorero Municipal de Teoloyucan	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/03/2026.
---	---	---